



Factura: 001-003-000043494



20201701031P00243



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escripción N°		20201701031P00243					
ACTO O CONTRATO							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE FEBRERO DEL 2020. (13:31)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cantidad	Persona que la representa
Natural	ERAZO PASTOR LAURA FIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1704198831	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	MORALES RENDON JAIME MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1703349546	ECUATORIANA	CEDEnte	
Natural	NÚÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1801786292	ECUATORIANA	CEDEnte	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cantidad	Persona que la representa
Natural	MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1719187872	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	RAMIREZ VILLACIS CRISTHIAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1800384372	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
Natural	CASTRO HURTADO JUAN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1723419453	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SEÑALCAZAR *			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5280.00					


NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN BLANCO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 **ESCRITURA NUMERO 2020-17-01-031-P00243**

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE: CESIÓN DE**
3 **PARTICIPACIONES SOCIALES.**

4 **OTORGA: LOS CONYUGES SEÑORA LAURA PIEDAD**
5 **ERAZO PASTOR Y JAIME MARCELO MORALES RENDON;**
6 **Y, EL SEÑOR RICARDO DANIEL NÚÑEZ GAMBOA.**
7 **A FAVOR DE: LOS SEÑORES LUIS RAMIRO MAYA**
8 **AGUILAR, CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS**
9 **Y JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO.**

10 **CUANTIA: (\$ 5.280,00).**

11 **DI: 2 COPIAS**

12 **JT**

13 En la ciudad de Quito, Distrito
14 Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy lunes tres de febrero del dos
16 mil veinte, ante mi, Doctora **MARÍA JOSÉ**
17 **PALACIOS VIVERO** NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL
18 CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de
19 la presente escritura pública **LAURA PIEDAD**
20 **ERAZO PASTOR**, con número de cedula de uno
21 siete cero cuatro uno ocho cinco nueve tres
22 guion uno (170418593-1) ecuatoriana, de
23 sesenta y cuatro (64) años de edad, estado
24 civil casada, de profesión u ocupación
25 jubilada, domiciliada en la calle Austria N
26 treinta y cuatro guion treinta y
27 Checoslovaquia, cantón Quito, provincia de
28 Pichincha, teléfono cero nueve nueve tres

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 cuatro seis ocho cuatro cero tres, con correo
2 electrónico: laura.erazo@yahoo.es por sus
3 propios y personales derechos; **JAIME MARCELO**
4 **MORALES RENDON**, con número de cedula de uno
5 siete cero tres tres cuatro nueve cinco
6 cuatro guión seis (170334954-6) ecuatoriano,
7 de sesenta y nueve (69) años de edad, estado
8 civil casado, de profesión u ocupación
9 ingeniero, domiciliado en la calle Austria N
10 treinta y cuatro guión treinta y
11 Checoslovaquia, cantón Quito, provincia de
12 Pichincha, teléfono cero nueve nueve siete
13 cero siete seis tres ocho siete, con correo
14 electrónico: presidente@consoricomt.com.ec,
15 por sus propios y personales derechos;
16 **RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA**, portador de la
17 cedula de ciudadanía número uno, ocho, cero,
18 uno, siete, ocho, seis, dos, nueve, dos
19 (1801786292), ecuatoriano, de 43 años de
20 edad, de estado civil Divorciado, ingeniero
21 comercial, domiciliado en la calle Juan de
22 Dios Martínez Ge 542 y Manuela Sáenz, sector
23 la Armenia, parroquia Conocoto, de esta
24 ciudad y Cantón Quito, Provincia de
25 Pichincha, teléfono: (0983892241) correo
26 electrónico: ridaga@hotmail.com por sus
27 propios y personales derechos; y, los señores
28 **LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR**, con cedula de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ciudadanía número uno siete uno nueve uno
2 ocho siete ocho siete guión dos (171918787-
3 2), ecuatoriano, de treinta y cinco (35) años
4 de edad, de profesión/ocupación empleado
5 privado, de estado civil soltero, domiciliado
6 en la calle Diego Novoa y calle B, conjunto
7 Di Torino, cantón Quito, provincia de
8 Pichincha, número de teléfono cero nueve ocho
9 tres tres cinco cinco cuatro ocho siete
10 (0983355487), correo electrónico:
11 ramironaya_5@hotmail.com por sus propios y
12 personales derechos; **CRISTHIAN FERNANDO**
13 **RAMIREZ VILLACIS**, con cedula de ciudadanía
14 número uno seis cero cero tres nueve cuatro
15 dos siete guión dos (160039427-2),
16 ecuatoriano, de treinta y cuatro (34) años de
17 edad, de profesión/ocupación ingeniero, de
18 estado civil soltero, domiciliado en la calle
19 Pacual de Andagoya Oe tres guión ciento
20 cuarenta y nueve y America, cantón Quito,
21 provincia de Pichincha, número de teléfono
22 cero nueve nueve ocho cuatro cuatro cuatro
23 cuatro cinco siete (0998444457), correo
24 electrónico: crimi-ram@hotmail.com por sus
25 propios y personales derechos; **JUAN GABRIEL**
26 **CASTRO HURTADO**, con cedula de ciudadanía
27 número uno siete dos tres cuatro uno ocho
28 cuatro cinco guión tres (172341845-3),

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 ecuatoriano, de treinta y un (31) años de
2 edad, de profesión/ocupación ingeniero, de
3 estado civil casado, domiciliado en la calle
4 El Conde El-369 y Avenida Turubamba, cantón
5 Quito, provincia de Pichincha, número de
6 teléfono cero nueve ocho tres cuatro cuatro
7 seis ocho siete cinco (0983446875), correo
8 electrónico: gabo7744@hotmail.com por sus
9 propios y personales derechos. Los
10 comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
12 la dirección indicada, hábiles y capaces para
13 contratar y poder obligarse, a quienes los
14 identifico con su presencia, y al haber
15 presentado sus cédulas de ciudadanía, y
16 certificados de votación cuyas fotocopias
17 solicitan que sean que agregadas debidamente
18 certificadas y autorizándome de conformidad
19 con el artículo setenta y cinco de la Ley
20 Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
21 Civiles, a la obtención de su información en
22 el Registro Personal Único cuyo custodio es
23 de la Dirección General de Registro Civil,
24 Identificación y Cedulación, a través del
25 convenio suscrito con esta Notaria, que se
26 agregarán como habilitante, bien instruidos
27 por mí la Notaria en el objeto y resultados
28 de esta escritura pública, proceden de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 conformidad con la minuta que se me
2 presentan para que eleve a escritura pública
3 cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑORA
4 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
5 Públicas a su cargo, sirvase incorporar una
6 en la que conste la Cesión de Participaciones
7 Sociales, al tenor de las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
9 Comparecen como CEDENTES, LAURA PIEDAD ERAZO
10 PASTOR, con número de cedula de uno siete
11 cero cuatro uno ocho cinco nueve tres guion
12 uno (170418593-1) ecuatoriana, de sesenta y
13 cuatro (64) años de edad, estado civil
14 casada, de profesión u ocupación jubilada,
15 domiciliada en la calle Austria N treinta y
16 cuatro guion treinta y Checoslovaquia, cantón
17 Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero
18 nueve nueve tres cuatro seis ocho cuatro, cero
19 tres, con correo electrónico:
20 laura.erazo@yahoo.es por sus propios y
21 personales derechos; JAIME MARCELO MORALES
22 RENDON, con número de cedula de uno siete
23 cero tres tres cuatro nueve cinco cuatro
24 guion seis (170334954-6) ecuatoriano, de
25 sesenta y nueve (69) años de edad, estado
26 civil casado, de profesión u ocupación
27 ingeniero, domiciliado en la calle Austria N
28 treinta y cuatro guion treinta y

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 Checoslovaquia, cantón Quito, provincia de
2 Pichincha, teléfono cero nueve nueve siete
3 cero siete seis tres ocho siete, con correo
4 electrónico: presidente@consoricomt9.com.ec,
5 por sus propios y personales derechos;
6 RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA, portador de la
7 cedula de ciudadanía número uno, ocho, cero,
8 uno, siete, ocho, seis, dos, nueve, dos
9 (1801786292), ecuatoriano, de 43 años de
10 edad, de estado civil Divorciado, ingeniero
11 comercial, domiciliado en la calle Juan de
12 Dios Martínez Oe 542 y Manuela Sáenz, sector
13 la Armenia, parroquia Conocoto, de esta
14 ciudad y Cantón Quito, Provincia de
15 Pichincha, teléfono: (0983892241) correo
16 electrónico: ridaga@hotmail.com por sus
17 propios y personales derechos; y, como
18 CESIONARIOS los señores LUIS RAMIRO MAYA
19 AGUILAR, con cedula de ciudadanía número uno
20 siete uno nueve uno ocho siete ocho siete
21 guión dos (171918787-2), ecuatoriano, de
22 treinta y cinco (35) años de edad, de
23 profesión/ocupación empleado privado, de
24 estado civil soltero, domiciliado en la calle
25 Diego Novoa y calle B, conjunto Di Torino,
26 cantón Quito, provincia de Pichincha, número
27 de teléfono cero nueve ocho tres tres cinco
28 cinco cuatro ocho siete (0983355487), correo

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 electrónico: ramiromaya_5@hotmail.com por sus
2 propios y personales derechos.
3 FERNANDO RAMIREZ VILLACIS, con cedula de
4 ciudadanía número uno seis cero cero tres
5 nueve cuatro dos siete guión dos (169039427-
6 2), ecuatoriano, de treinta y cuatro (34)
7 años de edad, de profesión/ocupación
8 ingeniero, de estado civil soltero,
9 domiciliado en la calle Pacual de Andagoya Oe
10 tres guion ciento cuarenta y nueve y America,
11 cantón Quito, provincia de Pichincha, número
12 de teléfono cero nueve nueve ocho cuatro
13 cuatro cuatro cuatro cinco siete
14 (0998444457), correo electrónico: crimi-
15 ram@hotmail.com por sus propios y personales
16 derechos: JUAN GABRIEL CASTRO HUERTADO, con
17 cedula de ciudadanía número uno siete dos
18 tres cuatro uno ocho cuatro cinco guión tres
19 (172341845-3), ecuatoriano, de treinta y un
20 (31) años de edad, de profesión/ocupación
21 ingeniero, de estado civil casado,
22 domiciliado en la calle El Conde El-369 y
23 Avenida Turubamba, cantón Quito, provincia de
24 Pichincha, número de teléfono cero nueve ocho
25 tres cuatro cuatro seis ocho siete cinco
26 (0983446875), correo electrónico:
27 gabo7744@hotmail.com por sus propios y
28 personales derechos. Los comparecientes son

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 hábiles para contratar y obligarse conforme a
2 la Ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO**
3 **UNO.-** La Compañía DINAMATCO CIA. LTDA., se
4 constituyó mediante escritura pública
5 celebrada ante el Doctor Héctor Vallejo
6 Espinoza Notario Sexto del cantón Quito, el
7 dieciséis de febrero de mil novecientos
8 noventa y seis, legalmente inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte
10 y cinco de abril de mil novecientos noventa y
11 seis. **DOS PUNTO DOS** La compañía cuenta con
12 un capital social de cinco mil doscientos
13 ochenta (USD. 5280) dólares de los Estados
14 Unidos de Norteamérica, acorde a lo que
15 establece la escritura pública de aumento de
16 capital y reforma de estatutos celebrada el
17 día viernes diez y nueve de junio de mil
18 novecientos noventa y ocho ante el doctor
19 Héctor Vallejo Notario Sexto del cantón
20 Quito, legalmente inscrita en el registro
21 mercantil el diez de diciembre de mil
22 novecientos noventa y ocho; **DOS PUNTO TRES.-**
23 Los señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR y JAIME
24 MARCELO MORALES RENDON casados entre sí son
25 propietarios de sesenta y seis mil
26 participaciones de valor nominal de cero
27 punto cuatro centavos de dólar de los Estados
28 Unidos de Norteamérica cada una, en la

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 compañía "DINAMATCO CIA. LTDA."; DOS PUNTO
2 CUATRO.- El señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA
3 divorciado es propietario de sesenta y seis
4 mil participaciones de valor nominal de cero
5 punto cero cuatro centavos de dólar de los
6 Estados Unidos de Norteamérica cada una, en
7 la compañía "DINAMATCO CIA. LTDA."; DOS PUNTO
8 CINCO.- La Junta general de Socios de la
9 compañía reunida el día veinte y siete de
10 enero del año dos mil veinte resolvió
11 autorizar a sus socios la cesión de
12 participaciones sociales, a favor de los
13 señores LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR soltero,
14 CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS soltero y
15 JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO casado; en los
16 términos constantes en el Acta de la Junta
17 General que se agrega como habilitante.-
18 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
19 antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES
20 señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME
21 MARCELO MORALES RENDON casados entre si y
22 RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado, ceden
23 sus participaciones sociales a favor de los
24 señores LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de estado
25 civil soltero y CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ
26 VILLACIS de estado civil soltero y JUAN
27 GABRIEL CASTRO HURTADO casado, de acuerdo al
28 siguiente detalle: TRES PUNTO UNO.- Los

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME
2 MARCELO MORALES RENDON casados entre si y
3 RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado ceden
4 del total de participaciones, cuarenta y
5 cuatro mil ochocientos ochenta
6 participaciones sociales de su propiedad de
7 valor nominal de cero punto cero cuatro
8 centavos de dólar cada una a favor del señor
9 LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de estado civil
10 soltero.- TRES PUNTO DOS.- Los señores LAURA
11 PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES
12 RENDON casados entre si y RICARDO DANIEL
13 NUÑEZ GAMBOA divorciado ceden del total de
14 participaciones, cuarenta y tres mil
15 quinientas sesenta participaciones sociales
16 de su propiedad de valor nominal de cero
17 punto cero cuatro centavos de dólar cada una
18 a favor del señor CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ
19 VILLACIS de estado civil soltero.- TRES PUNTO
20 TRES.- Los señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR,
21 JAIME MARCELO MORALES RENDON casados entre si
22 y RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado
23 ceden del total de participaciones cuarenta y
24 tres mil quinientas sesenta participaciones
25 sociales de su propiedad de valor nominal de
26 cero punto cero cuatro centavos de dólar cada
27 una a favor JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de
28 estado civil casado. TRES PUNTO CUATRO.-

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Esta cesión comprende todos los derechos que
2 hasta la fecha les corresponde a los CEDENTES
3 y en fin todas las cuentas patrimoniales.
4 **CUARTA: PRECIO.-** En virtud de esta Cesión de
5 Participaciones, los CESIONARIOS pagan de
6 contado y en este mismo acto a los CEDENTES
7 la suma correspondiente al valor nominal de
8 las participaciones sociales que adquieren,
9 habiendo pagado: UNO) El señor LUIS RAMIRO
10 MAYA AGUILAR paga a los LAURA PIEDAD ERAZO
11 PASTOR, JAIME MARCELO MORALES RENDON casados
12 entre y RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma
13 de mil novecientos noventa y cinco con 20/100
14 dólares de los Estados Unidos de Norte
15 América; DOS) CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ
16 VILLACIS paga a los LAURA PIEDAD ERAZO
17 PASTOR, JAIME MARCELO MORALES RENDON casados
18 entre sí y RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la
19 suma de mil setecientos cuarenta y dos con
20 40/100 dólares de los Estados Unidos de Norte
21 América; y, TRES) JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO
22 paga a los LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME
23 MARCELO MORALES RENDON casados entre sí y
24 RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma de mil
25 setecientos cuarenta y dos con 40/100
26 dólares de los Estados Unidos de Norte
27 América. Al estar cancelada la totalidad del
28 precio las partes renuncian a cualquier

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

reclamo posterior judicial o extrajudicial.

QUINTA: EFECTO DE LA CESION.- En virtud de la Cesión de Participaciones que antecede, se procederá a la anulación de los certificados respectivos, y consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas el libro de participaciones y socios de la prenombrada compañía. Efectuada la Cesión, la nueva composición del capital es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL PAGADO	N° PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
a) LUIS RAMIRO HAYA AGUILAR	1742.20	44.880	24 %
b) CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS	1742.40	43560	22 %
c) JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO	1742.40	43560	23 %
TOTAL	5280	132.000	100.00

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; b) Certificación del Gerente General. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público." Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR.



1 con todo el valor legal, y que los
2 comparecientes aceptan en todas y cada una de
3 sus partes, minuta que está firmada por el
4 Doctor Marcelo Mullo Vallejo con matrícula
5 profesional número diecisiete guion dos mil
6 nueve guion seis cero cero del Foro de
7 Abogados de Pichincha. Para la celebración de
8 la presente escritura se observaron los
9 preceptos y requisitos previstos en la Ley
10 Notarial y, leída que les fue a los
11 comparecientes por mí la Notaria, se ratifica
12 y firma conmigo en unidad de acto; quedando
13 incorporada en el protocolo de esta Notaria,
14 de todo cuanto doy fe.

15
16
17 **SRA. LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR.**

18 **C.C. 190402593-1**

19
20
21 **SR. JAIME MARCELO MORALES RENDON.**

22 **C.C. 1905249546**

23
24
25 **SR. RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA.**

26 **C.C. 1901715212**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

SR. LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR.

C.C. 1714125872

SR. CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS.

C.C. 1600294272

SR. JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO.

C.C. 172341845-3

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DINAMATCO CIA LTDA.**



En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de enero del año 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 6 de diciembre N43-169 y Louvre, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, siendo las 17h00 pm se reúnen el total de participaciones sociales de la compañía DINAMATCO CIA LTDA, bajo la presencia de Laura Piedad Erazo Pastor quien posee dos mil seiscientos cuarenta participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, y el señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa quien posee dos mil seiscientos cuarenta participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Actúa como Secretario Ad-hoc el señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por unanimidad se acuerda celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar el siguiente asunto único: 1. Cesión de participaciones de la señora Laura Piedad Erazo Pastor y del señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa. La señora Laura Piedad declara instalada la cesión y se dé curso al orden del día, poniendo a consideración el primer y único punto y luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social presente, la junta general de socios RESUELVE: autorizar la cesión de cinco mil doscientos ochenta participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar, es decir la totalidad de participaciones que posee la señora Laura Piedad Erazo Pastor y la totalidad que posee el señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa a favor de los señores LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR soltero, CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS soltero y JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO casado.

La Junta de socios al haber aprobado las cesiones indicadas autoriza al Gerente General para que expida la certificación requerida a fin de que los interesados otorguen la respectiva escritura pública de cesión de participaciones; efectuada la cesión en la forma anotada el cuadro de integración de capital quedará como sigue:

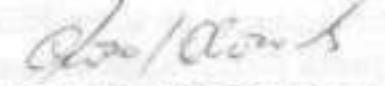
SOCIO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
-------	-------------------	-----------------------	------------

a) LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR	1795,20	44.880	34 %
b) CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS	1742,40	43560	33 %
c) JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO	1742,40	43560	33 %
TOTAL	5280	132.000	100,00

Luego por haberse resuelto el punto acordado, el señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa, declara un receso para que se proceda a redactar el acta.

A las 17h50 pm se reinstala la sesión y se da lectura a la misma la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia se firma el acta y el secretario ad-hoc que certifica.


Ricardo Daniel Núñez Gamboa


Laura Piedad Erazo Pastor

SOCIO-SECRETARIO AD-HOC

SOCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170418593-1

APellidos y Nombres: ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de nacimiento: 1955-03-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado civil: CASADA

Cónyuge: JAIME MARCELO MORALES





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE

APellidos y Nombres del Padre: ERAZO ALFONSO

APellidos y Nombres de la Madre: PASTOR ANA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2013-08-27

Fecha de Expiración: 2023-08-27

V3333V2222



[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24-MARZO-2018

0015 F **0015-081** **1704185931**

ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCONSCRIPCIÓN: PARROQUIA CUMBAYA

ZONA:




De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, se certifica que la copia que acompaña es igual al documento presentado ante el Registrador.

Quito, 03 FEB 2020

[Signature]
Dra. María José Páez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704185931

Nombres del ciudadano: ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES RENDON JAIME MARCELO

Fecha de matrimonio: 19 DE JULIO DE 1973

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PASTOR ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANÍA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-296-71805



207-296-71805

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704185931

Nombre: ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-296-71822



202-296-71822



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

N. 170334954-6

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORALES RENDON
JAME MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
ORDIALEZ SUMERIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1951-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA PIEDAD
BRAZO PASTOR




INSTRUCION SUPERIOR INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUOTE
MORALES JULIO JAME
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENDON NATALIA UMBELINA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2017-06-06
FECHA DE EXPIRACION
2027-06-06

V4444V4444




CERTIFICADO DE VOTACION
24-MARZO-2018

0025 M 0025 - 261 1703349546

MORALES RENDON JAME MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTON: QUITO
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:



De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notaria
 doy fe que la COPIA que antecede,
 es igual al documento presentado ante mi
 Quito, 03 FEB 2020

Maria Jose Salazar
Dra. Maria Jose Salazar
NOTARIA TRUCESANA TRUCES DEL CANTON QUITO



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703349546

Nombre: MORALES RENDON JAIME MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020.

Emissor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-298-71870



201-298-71870





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703349546

Nombres del ciudadano: MORALES RENDON JAIME MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1973

Nombres del padre: MORALES JULIO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RENDON NATALIA UMBELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-298-71855



202-298-71855

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NUÑEZ GAMBOA
RICARDO DANIEL
Lugar de nacimiento
TUNGURAHUA
AMATO
LA MERCED
Fecha de nacimiento **1976-09-18**
Nacionalidad **ECUATORIANA**
Sexo **M**
Estado Civil **Divorciado**

Nº **180178629-2**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL

E4330V3222

APellidos y Nombres del padre
NUÑEZ MAYORGA ANGEL SALOMON

APellidos y Nombres de la madre
GAMBOA ROSALES EMMA MARIANA

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2012-02-10

Fecha de expiración
2022-02-10

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0004 M **0004 - 227** **1801786292**

NUÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL
Apellidos y Nombres

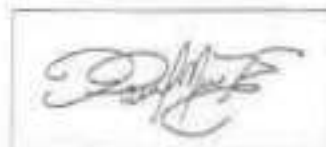
PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 1
PARRISHUA PONCEANO
ESDIA 2

... en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
... que la copia que antecede,
... presentado ante el
...
23 FEB 2020

Dña. María José Palacios



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801788292

Nombres del ciudadano: NUÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/IAMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NUÑEZ MAYORGA ANGEL SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA ROBLES EMMA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2012

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-298-72453



205-298-72453

Ldo. Vicente Taland G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
POCHINCHA
QUITO
SEÑALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-08-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

N. 171918787-2





EDUCACIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MAYA LUIS RAMIRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR DOLORES GUADALUPE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2019-06-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-25

V434314222





LE VOTACIÓN
2023-2025

0094 M
JUNTA M

0004 - 106
SECCION M

1719187872
CÓDIGO M

MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: POCHINCHA

CANTÓN: QUITO

DEPARTAMENTO: 3

PARRISHIA: LA FERROVIARIA

ZONA: A




Este documento es una copia
fidel y con la seguridad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
por lo que la copia que antecede
al documento original es
válida.

02 JUL 2020

Manafelis



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1601788292

Nombre: NUÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del tema de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEBAN ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-298-72480



208-298-72480





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719187872

Nombres del ciudadano: MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAYA LUIS RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR DOLORES GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-298-71903



200-298-71903

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719187872

Nombre: MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ NAJON / PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-298-71918



208-298-71918





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMÍREZ VILLACIS
CRISTHIAN FERNANDO
USUARIOS VOTANTE
PASTAZA
MENA
SEXO
HOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

N. 160039427-2

NOTIFICACIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL USUARIO
RAMÍREZ LESCANO JORGE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLACIS SALINAS GLORIA ENIT
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-08-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-28

PROCESO / FORMACIÓN
INGENIERO
V5444V5444

CENTRO VOTANTE
17-AUG-2019

0015 M
0015 - 230
1600394272

RAMÍREZ VILLACIS CRISTHIAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CIUDAD QUITO
REGISTRACIÓN 1
PURIFICACIÓN RUMPAÑA
2019-08-28

Yo, el Notario, con la facultad conferida en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, **02 de Agosto 2019**

NOTARIO TRUJILLO, No. 31, QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600394272

Nombres del ciudadano: RAMIREZ VILLACIS CRISTHIAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ LESCOÑO JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS SALINAS GLORIA ENIT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2023

Emisor: MICHEL ESTEPANIA ALVAREZ MAZÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 205-296-71953



205-296-71953

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600394272

Nombre: RAMIREZ VILLACIS CRISTHIAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - FIOHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 203-298-71968



203-298-71968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO HURTADO
JUAN GABRIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1988-09-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA ALEXANDRA
ALMACHI CAZA

Nº 172341845-3




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTRO EFRAIN NEPTALI
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HURTADO CARMEN AMELIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-12-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-10

V4344V6444





0002 M 0002 - 329 1723418453

CASTRO HURTADO JUAN GABRIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN 3
PARROQUIA SAN BARTOLO
ZONA 1




Se declara con la fecha del presente documento en el momento 5 Art. 18 de la Ley Notarial, hoy la que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 02 FEB 2020

Margarita
Dra. María José Páez
NOTARIA Y REGISTRADORA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723418453

Nombres del ciudadano: CASTRO HURTADO JUAN GABRIEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMACHI CAZA MARGARITA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CASTRO EFRAIN NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-298-72022



208-298-72022

Ltdo. Vicente Tisano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723418453

Nombre: CASTRO HURTADO JUAN GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE FEBRERO DE 2020.

Emisor: RICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

RAZON.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Maria Jose Palacios Vivero
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° de certificado: 206-298-72042



206-298-72042





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía DINAMATCO CIA. LTDA., celebrada el dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante el doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, de la cesión de participaciones que otorgan los cónyuges Laura Piedad Erazo Pastor y Jaime Marcelo Morales Rendón, y Ricardo Daniel Núñez Gamboa, a favor de Luis Ramiro Maya Aguilar, Cristhian Fernando Ramírez Villacís y Juan Gabriel Castro Hurtado, celebrada ante la doctora María José Palacios Vivero, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el tres de febrero de dos mil veinte, que antecede, Quito, a diez de febrero de dos mil veinte.

fr

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000094506



20201701006000371

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006000371

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2020. (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DINAMATCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00243

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719187872
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DINAMATCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1996

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006000371

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2020. (10:53)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DINAMATCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00243

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719187872
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DINAMATCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-02-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1996

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta, Cantón Quito

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

TRÁMITE NÚMERO: 11065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5065
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /03/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINAMATCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DMQ DE 28/02/2020.- LA CEDENTE LAURA ERAZO PASTOR CEDE SUS 66000 PART. DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASÍ: 44880 A LUIS MAYA AGUILAR Y 21120 A JUAN CASTRO HURTADO; EL CEDENTE RICARDO NUÑEZ GAMBOA CEDE SUS 66000 PART. A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASÍ: 43560 A CRISTHIAN RAMIREZ VILLACIS Y 22440 A JUAN CASTRO HURTADO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INS. NRO. 1091 RM DE 25/04/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.*

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 001-003-000044134



20201701031P90454



NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20201701031P90454						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2020 (11:38)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celular	Persona que lo representa
Natural	ERAZO PASTOR LAURA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704186921	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORALES RENDON JARRE MARCELO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703346046	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ALINEZ SAMBOA RICARDO DANIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801766050	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1119167872	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RAMIREZ VILLACIS CRISTHIAN FERNANDO	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	160254272	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CASTRO MORTADO JUAN GABRIEL	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723415423	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celular	Persona que lo representa
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SERNALCABER			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701031P90454
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE FEBRERO DEL 2020 (11:38)
OTORGA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
OBSERVACION:	

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 ESCRITURA NÚMERO 2020-17-01-031-P00454

2 ESCRITURA PÚBLICA DE:

3 RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE

4 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA

5 COMPAÑIA DINAMATCO CIA. LTDA.

6 OTORGA:

7
8 LOS CONYUGES SEÑORA LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR Y

9 JAIME MARCELO MORALES RENDON, LOS SEÑORES

10 RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA, LUIS RAMIRO MAYA

11 AGUILAR, CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS Y

12 JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO.

13
14 CUANTIA: INDETERMINADA.

15 DI: 3 COPIAS

16 JT

17 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,

18 Capital de la Republica del Ecuador, hoy viernes

19 veinte y ocho de febrero del dos mil veinte, ante

20 mí, Doctora MARIA JOSÉ PALACIOS VIVERO NOTARIA

21 TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a

22 la celebración de la presente escritura pública

23 LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, con número de cedula de

24 uno siete cero cuatro uno ocho cinco nueve tres

25 guion uno (170418593-1) ecuatoriana, de sesenta y

26 cuatro (64) años de edad, estado civil casada, de

27 profesión u ocupación jubilada, domiciliada en la

28 calle Austria N treinta y cuatro guion treinta y

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO-ECUADOR

1 Checoslovaquia, cantón Quito, provincia de
2 Pichincha, teléfono cero nueve nueve tres cuatro
3 seis ocho cuatro cero tres, con correo
4 electrónico: laura.erazo@yahoo.es por sus propios
5 y personales derechos; **JAIME MARCELO MORALES**
6 **RENDON**, con número de cedula de uno siete cero
7 tres tres cuatro nueve cinco cuatro guión seis
8 (170334954-6) ecuatoriano, de sesenta y nueve (69)
9 años de edad, estado civil casado, de profesión u
10 ocupación ingeniero, domiciliado en la calle
11 Austria N treinta y cuatro guion treinta y
12 Checoslovaquia, cantón Quito, provincia de
13 Pichincha, teléfono cero nueve nueve siete cero
14 siete seis tres ocho siete, con correo
15 electrónico: presidente@consoricomt.com.ec, por
16 sus propios y personales derechos; **RICARDO DANIEL**
17 **NUÑEZ GAMBOA**, portador de la cedula de ciudadanía
18 número uno, ocho, cero, uno, siete, ocho, seis,
19 dos, nueve, dos (1801786292), ecuatoriano, de
20 cuarenta y tres (43) años de edad, de estado civil
21 Divorciado, ingeniero comercial, domiciliado en la
22 calle Juan de Dios Martínez Oe 542 y Manuela
23 Sáenz, sector la Armenia, parroquia Conocoto, de
24 esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de
25 Pichincha, teléfono: (0983892241) correo
26 electrónico: ridaga@hotmail.com por sus propios y
27 personales derechos; y, los señores **LUIS RAMIRO**
28 **MAYA AGUILAR**, con cedula de ciudadanía número uno

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 siete uno nueve uno ocho siete ocho siete guión,
2 dos (171918787-2), ecuatoriano, de treinta y
3 cinco (35) años de edad, de profesión/ocupación
4 empleado privado, de estado civil soltero,
5 domiciliado en la calle Diego Novoa y calle B,
6 conjunto Di Torino, cantón Quito, provincia de
7 Pichincha, número de teléfono cero nueve ocho
8 tres tres cinco cinco cuatro ocho siete
9 (0983355487), correo electrónico:
10 ramironaya_5@hotmail.com por sus propios y
11 personales derechos; **CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ**
12 **VILLACIS**, con cedula de ciudadanía número uno
13 seis cero cero tres nueve cuatro dos siete guión
14 dos (160039427-2), ecuatoriano, de treinta y
15 cuatro (34) años de edad, de profesión/ocupación
16 ingeniero, de estado civil soltero, domiciliado
17 en la calle Pacual de Andagoya De tres guión
18 ciento cuarenta y nueve y América, cantón Quito,
19 provincia de Pichincha, número de teléfono cero
20 nueve nueve ocho cuatro cuatro cuatro cuatro
21 cinco siete (0998444457), correo electrónico:
22 crimi-ram@hotmail.com por sus propios y
23 personales derechos; **JUAN GABRIEL CASTRO**
24 **HURTADO**, con cedula de ciudadanía número uno
25 siete dos tres cuatro uno ocho cuatro cinco
26 guión tres (172341845-3), ecuatoriano, de
27 treinta y un (31) años de edad, de
28 profesión/ocupación empleado privado, de estado

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 civil casado, domiciliado en la calle El Conde
2 El-369 y Avenida Turubamba, cantón Quito,
3 provincia de Pichincha, número de teléfono cero
4 nueve ocho tres cuatro cuatro seis ocho siete
5 cinco (0983446875), correo electrónico:
6 gabo7744@hotmail.com por sus propios y
7 personales derechos. Los comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
9 domiciliados en la dirección indicada, hábiles y
10 capaces para contratar y poder obligarse, a
11 quienes los identifico con su presencia, y al
12 haber presentado sus cédulas de ciudadanía, y
13 certificados de votación cuyas fotocopias
14 solicitan que sean que agregadas debidamente
15 certificadas y autorizándome de conformidad con
16 el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica
17 de Gestión de la Identidad y datos Civiles, a la
18 obtención de su información en el Registro
19 Personal Único cuyo custodio es de la Dirección
20 General de Registro Civil, Identificación y
21 Cedulación, a través del convenio suscrito con
22 esta Notaria, que se agregarán como
23 habilitante, bien instruidos por mí la Notaria
24 en el objeto y resultados de esta escritura
25 pública, proceden de conformidad con la minuta
26 que se me presentan para que eleve a escritura
27 pública cuyo tenor literal es el siguiente:
28 "SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Públicas a su cargo, dignese hacer constar las
2 siguiente RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA
3 ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
4 DE LA COMPANIA DINAMATCO CIA. LTDA., contenida
5 dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
6 **INTERVINIENTES.-** Comparecen como CEDENTES, LAURA
7 PIEDAD ERAZO PASTOR, con número de cedula de uno
8 siete cero cuatro uno ocho cinco nueve tres
9 guion uno (170418593-1) ecuatoriana, de sesenta
10 y cuatro (64) años de edad, estado civil
11 casada, de profesión u ocupación jubilada,
12 domiciliada en la calle Austria N treinta y
13 cuatro guion treinta y Checoslovaquia, cantón
14 Quito, provincia de Pichincha, teléfono cero
15 nueve nueve tres cuatro seis ocho cuatro cero
16 tres, con correo electrónico:
17 laura.erazo@yaho.es por sus propios y
18 personales derechos; JAIME MARCELO MORALES
19 RENDON, con número de cedula de uno siete cero
20 tres tres cuatro nueve cinco cuatro guion seis
21 (170334954-6) ecuatoriano, de sesenta y nueve
22 (69) años de edad, estado civil casado, de
23 profesión u ocupación ingeniero, domiciliado en
24 la calle Austria N treinta y cuatro guion
25 treinta y Checoslovaquia, cantón Quito,
26 provincia de Pichincha, teléfono cero nueve
27 nueve tres cuatro seis ocho cuatro cero tres,
28 con correo electrónico: laura.erazo@yahoo.es por

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 sus propios y personales derechos; RICARDO
2 DANIEL NUÑEZ GAMBOA, portador de la cedula de
3 ciudadanía número uno, ocho, cero, uno, siete,
4 ocho, seis, dos, nueve, dos (1801786292),
5 ecuatoriano, de 43 años de edad, de estado civil
6 Divorciado, ingeniero comercial, domiciliado en
7 la calle Juan de Dios Martinez Oe 542 y Manuela
8 Sáenz, sector la Armenia, parroquia Conocoto, de
9 esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de
10 Pichincha, teléfono: (0983892241) correo
11 electrónico: ridaga@hotmail.com por sus propios
12 y personales derechos; y, como CESIONARIOS los
13 señores LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR, con cedula de
14 ciudadanía número uno siete uno nueve uno ocho
15 siete ocho siete guión dos (171918787-2),
16 ecuatoriano, de treinta y cinco (35) años de
17 edad, de profesión/ocupación empleado privado,
18 de estado civil soltero, domiciliado en la calle
19 Diego Novoa y calle B, conjunto Di Torino,
20 cantón Quito, provincia de Pichincha, número de
21 teléfono cero nueve ocho tres tres cinco cinco
22 cuatro ocho siete (0983355487), correo
23 electrónico: ramiromaya 5@hotmail.com por sus
24 propios y personales derechos; CRISTHIAN
25 FERNANDO RAMIREZ VILLACIS, con cedula de
26 ciudadanía número uno seis cero cero tres nueve
27 cuatro dos siete guión dos (160039427-2),
28 ecuatoriano, de treinta y cuatro (34) años de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 edad, de profesión/ocupación ingeniero, 31 de
2 estado civil soltero, domiciliado en la calle
3 Pacual de Andagoya de tres quion ciento cuarenta
4 y nueve y America, cantón Quito, provincia de
5 Pichincha, número de teléfono cero nueve nueve
6 ocho cuatro cuatro cuatro cuatro cinco siete
7 (0998444457), correo electrónico: crimi-
8 ram@hotmail.com por sus propios y personales
9 derechos; JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO, con
10 cedula de ciudadanía número uno siete dos tres
11 cuatro uno ocho cuatro cinco quion tres
12 (172341845-3), ecuatoriano, de treinta y un (31)
13 años de edad, de profesión/ocupación empleado
14 privado, de estado civil casado, domiciliado en
15 la calle El Conde El-369 y Avenida Turubamba,
16 cantón Quito, provincia de Pichincha, número de
17 teléfono cero nueve ocho tres cuatro cuatro seis
18 ocho siete cinco (0983446875), correo
19 electrónico: gabo7744@hotmail.com por sus
20 propios y personales derechos. Los
21 comparecientes son hábiles para contratar y
22 obligarse conforme a la Ley.- **SEGUNDA.-**
23 **ANTECEDENTES.-** a) Con fecha 03 de febrero de
24 2020, ante la doctora María José Palacios Vivero
25 Notaria Trigesima Primera del cantón Quito, la
26 señora LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO
27 MORALES RENDON casados entre si; RICARDO DANIEL
28 NUÑEZ GAMBOA divorciado; LUIS RAMIRO MAYA

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 AGUILAR de estado civil soltero; CRISTHIAN
2 FERNANDO RAMIREZ VILLACIS de estado civil
3 soltero; y, JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de
4 estado civil casado, celebraron la escritura
5 pública de cesión de participaciones sociales de
6 la compañía DINAMATCO. CIA. LTDA. , dentro de la
7 escritura mencionada en líneas anteriores se
8 hace constar en la cláusula **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** en el numeral dos punto tres de
10 esta cláusula, se hace constar por un error
11 involuntario lo siguiente: "...valor nominal de
12 cero punto cuatro centavos de dólar de los
13 Estados Unidos de Norteamérica cada una ..."
14 siendo lo correcto "...valor nominal de cero punto
15 cero cuatro centavos de dólar de los Estados
16 Unidos de Norteamérica cada una ...".- En la
17 cláusula **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Se
18 hace constar por un error involuntario en los
19 numerales TRES PUNTO UNO, TRES PUNTO DOS, TRES
20 PUNTO TRES de manera general la cesión de
21 participaciones, siendo lo correcto TRES PUNTO
22 UNO.- Los señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR,
23 JAIME MARCELO MORALES RENDON casados entre sí
24 ceden del total de sus participaciones
25 cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta
26 participaciones sociales de su propiedad de
27 valor nominal de cero punto cero cuatro centavos
28 de dólar cada una a favor del señor LUIS RAMIRO

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 MAYA AGUILAR de estado civil soltero. TRES
2 PUNTO DOS.- El señor RICARDO DANIEL NÚÑEZ
3 GAMBOA divorciado cede del total de sus
4 participaciones cuarenta y tres mil quinientas
5 sesenta participaciones sociales de su propiedad
6 de valor nominal de cero punto cero cuatro
7 centavos de dólar cada una a favor del señor
8 CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS de estado
9 civil soltero.- TRES PUNTO TRES.- Los señores
10 LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES
11 RENDON casados entre sí ceden el resto de sus
12 participaciones, veinte y un mil ciento veinte
13 participaciones sociales de su propiedad de
14 valor nominal de cero punto cero cuatro centavos
15 de dólar cada una a favor JUAN GABRIEL CASTRO
16 HURTADO de estado civil casado; y el señor
17 RICARDO DANIEL NÚÑEZ GAMBOA divorciado cede del
18 resto de sus participaciones, veinte y dos mil
19 cuatrocientas cuarenta participaciones, de valor
20 nominal de cero punto cero cuatro centavos de
21 dólar cada una a favor JUAN GABRIEL CASTRO
22 HURTADO de estado civil casado; por lo que el
23 señor JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de estado
24 civil casado recibe y adquiere un total de
25 cuarenta y tres mil quinientas sesenta
26 participaciones sociales de su propiedad de
27 valor nominal de cero punto cero cuatro centavos
28 de dólar cada una.- En la cláusula CUARTA:

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 PRECIO.- Se hace constar por un error
2 involuntario en la parte pertinente lo
3 siguiente: "...la suma de mil novecientos noventa
4 y cinco con 20/100 dólares de los Estados Unidos
5 de Norte América.", siendo lo correcto "...la suma
6 de mil setecientos noventa y cinco con 20/100
7 dólares de los Estados Unidos de Norte América."
8 de igual forma el pago realizado está estipulado
9 de manera general siendo lo correcto: UNO) El
10 señor LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR paga a los LAURA
11 PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES
12 RENDON casados entre sí la suma de mil
13 setecientos noventa y cinco con 20/100 dólares
14 de los Estados Unidos de Norte América; DOS)
15 CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS paga al
16 señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma de mil
17 setecientos cuarenta y dos con 40/100 dólares
18 de los Estados Unidos de Norte América; y, TRES)
19 JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO paga a los LAURA
20 PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES
21 RENDON casados entre sí la suma de ochocientos
22 cuarenta y cuatro con 80/100 dólares de los
23 Estados Unidos de Norte América; y, al señor
24 RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma de
25 ochocientos noventa y siete con 60/100 dólares
26 de los Estados Unidos de Norte América.
27 TERCERA.- RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA.- Con los
28 antecedentes expuestos en la cláusula anterior,

DOCTORA MARLA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 los comparecientes señores: LAURA PISALD, ERASO
2 PASTOR, JAIME MARCELO MORALES RENDON casados
3 entre sí; RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA
4 divorciado; LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de estado
5 civil soltero; CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ
6 VILLACIS de estado civil soltero; y, JUAN
7 GABRIEL CASTRO HURTADO de estado civil casado,
8 rectifican y aclaran lo citado anteriormente en
9 esta escritura y que indican que las cláusulas
10 aclaradas deben ser y quedaran de la siguiente
11 manera: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** DOS PUNTO UNO.-
12 La Compañía DINAMATCO CIA. LTDA., se constituyó
13 mediante escritura pública celebrada ante el
14 Doctor Héctor Vallejo Espinoza Notario Sexto del
15 cantón Quito, el dieciséis de febrero de mil
16 novecientos noventa y seis, legalmente inscrita
17 en el Registro Mercantil del cantón Quito el
18 veinte y cinco de abril de mil novecientos
19 noventa y seis. DOS PUNTO DOS La compañía
20 cuenta con un capital social de cinco mil
21 doscientos ochenta (USD. 5280) dólares de los
22 Estados Unidos de Norteamérica, acorde a lo que
23 establece la escritura pública de aumento de
24 capital y reforma de estatutos celebrada el día
25 viernes diez y nueve de junio de mil novecientos
26 noventa y ocho ante el doctor Héctor Vallejo
27 Notario Sexto del cantón Quito, legalmente
28 inscrita en el registro mercantil el diez de

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

1 diciembre de mil novecientos noventa y ocho; DOS
2 PUNTO TRES.- Los señores LAURA PIEDAD ERAZO
3 PASTOR y JAIME MARCELO MORALES RENDON casados
4 entre si son propietarios de sesenta y seis mil
5 participaciones de valor nominal de cero punto
6 cero cuatro centavos de dólar de los Estados
7 Unidos de Norteamérica cada una, en la compañía
8 "DINAMATCO CIA. LTDA."; DOS PUNTO CUATRO.- El
9 señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado es
10 propietario de sesenta y seis mil
11 participaciones de valor nominal de cero punto
12 cero cuatro centavos de dólar de los Estados
13 Unidos de Norteamérica cada una, en la compañía
14 "DINAMATCO CIA. LTDA."; DOS PUNTO CINCO.- La
15 Junta general de Socios de la compañía reunida
16 el día veinte y siete de enero del año dos mil
17 veinte resolvió autorizar a sus socios la cesión
18 de participaciones sociales, a favor de los
19 señores LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR soltero,
20 CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS soltero y
21 JUAN GABRIEL CASTRO HUERTADO casado; en los
22 términos constantes en el Acta de la Junta
23 General que se agrega como habilitante.-
24 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
25 antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES
26 señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO
27 MORALES RENDON casados entre si; y, RICARDO
28 DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado, ceden sus

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 participaciones sociales a favor de los señores
2 LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de estado civil soltero
3 ,CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS de estado
4 civil soltero; y, JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de
5 estado civil casado de acuerdo al siguiente
6 detalle: TRES PUNTO UNO.- Los señores LAURA
7 PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES
8 RENDON casados entre si ceden del total de sus
9 participaciones cuarenta y cuatro mil
10 ochocientos ochenta participaciones sociales de
11 su propiedad de valor nominal de cero punto cero
12 cuatro centavos de dólar cada una a favor del
13 señor LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de estado civil
14 soltero.- TRES PUNTO DOS.- El señor RICARDO
15 DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado cede del total de
16 sus participaciones cuarenta y tres mil
17 quinientas sesenta participaciones sociales de
18 su propiedad de valor nominal de cero punto cero
19 cuatro centavos de dólar cada una a favor del
20 señor CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS de
21 estado civil soltero.- TRES PUNTO TRES.- Los
22 señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO
23 MORALES RENDON casados entre si ceden el resto
24 de sus participaciones, veinte y un mil ciento
25 veinte participaciones sociales de su propiedad
26 de valor nominal de cero punto cero cuatro
27 centavos de dólar cada una a favor JUAN GABRIEL
28 CASTRO HURTADO de estado civil casado.; y el

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado
2 cede del resto de sus participaciones, veinte y
3 dos mil cuatrocientas cuarenta participaciones,
4 de valor nominal de cero punto cero cuatro
5 centavos de dólar cada una a favor JUAN GABRIEL
6 CASTRO HURTADO de estado civil casado; por lo
7 que el señor JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de
8 estado civil casado recibe y adquiere un total
9 de cuarenta y tres mil quinientas sesenta
10 participaciones sociales de su propiedad de
11 valor nominal de cero punto cero cuatro centavos
12 de dólar cada una. TRES PUNTO CUATRO.- Esta
13 cesión comprende todos los derechos que hasta la
14 fecha les corresponde a los CEDENTES y en fin
15 todas las cuentas patrimoniales. CUARTA:
16 PRECIO.- En virtud de esta Cesión de
17 Participaciones, los CESIONARIOS pagan de
18 contado y en este mismo acto a los CEDENTES la
19 suma correspondiente al valor nominal de las
20 participaciones sociales que adquieren, habiendo
21 pagado: UNO) El señor LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR
22 paga a los LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME
23 MARCELO MORALES RENDON casados entre si la suma
24 de mil setecientos noventa y cinco con 20/100
25 dólares de los Estados Unidos de Norte América;
26 DOS) CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS paga al
27 señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma de mil
28 setecientos cuarenta y dos con 40/100 dólares

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 de los Estados Unidos de Norte América;
2 JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO paga a los LAURA
3 PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES
4 RENDON casados entre si la suma de ochocientos
5 cuarenta y cuatro con 80/100 dólares de los
6 Estados Unidos de Norte América; y, al señor
7 RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma de
8 ochocientos noventa y siete con 60/100 dólares
9 de los Estados Unidos de Norte América. Al estar
10 cancelada la totalidad del precio las partes
11 renuncian a cualquier reclamo posterior judicial
12 o extrajudicial.- CUARTA: ACEPTACION MARGINACIÓN
13 Y AUTORIZACION.- Presente los señores LAURA
14 PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES
15 RENDON casados entre si; RICARDO DANIEL NUÑEZ
16 GAMBOA divorciado; LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de
17 estado civil soltero; CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ
18 VILLACIS de estado civil soltero; y, JUAN
19 GABRIEL CASTRO HURTADO de estado civil casado,
20 manifiestan encontrarse de acuerdo en el
21 contenido de todas y cada una de las Cláusulas
22 constantes en la presente Escritura Pública de
23 Rectificatoria y Aclaratoria de cesión de
24 participaciones sociales de la Compañía
25 DINAMATCO COMPAÑIA LIMITADA, por encontrarse
26 redactada en defensa de sus intereses y de la
27 compañía antes indicada.- Además autorizan para
28 que esta escritura rectificatoria y aclaratoria

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

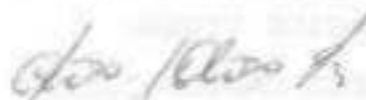
QUITO - ECUADOR

1 cesión de participaciones sociales de la
2 Compañía DINAMATCO COMPAÑIA LIMITADA sea
3 marginada en la escritura otorgada fecha 03 de
4 febrero de 2020, ante la doctora María José
5 Palacios Vivero Notario Trigésima Primera del
6 cantón Quito.- Autorizan los comparecientes para
7 que esta escritura pública sea inscrita en el
8 Registro Mercantil del cantón Quito junto con la
9 escrita otorgada fecha 03 de febrero de 2020,
10 ante la doctora María José Palacios Vivero
11 Notario Trigésima Primera del cantón Quito.- Se
12 adjunta el ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
13 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DINAMATCO CIA
14 LTDA., otorgada en la ciudad de Quito, a los 14
15 días del mes de febrero del año 2020. **QUINTA:**
16 **GASTOS.-** Todos y cada uno de los gastos que
17 genera la celebración de la presente Escritura
18 Pública, hasta su inscripción en el Registro de
19 la Mercantil respectivo correrán de cuenta de
20 los comparecientes.- Usted señor Notario se
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo
22 para la plena validez de esta clase de
23 contratos." **Hasta aquí la minuta** que junto con
24 los documentos anexos y habilitantes que se
25 incorporan, queda elevada a escritura pública
26 con todo el valor legal, y que los
27 comparecientes aceptan en todas y cada una de
28 sus partes, minuta que está firmada por el

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR



1 Doctor Marcelo Mullo Vallejo con
2 profesional número diecisiete quion dos mil
3 nueve quion seis cero cero del Foro de Abogados
4 de Pichincha. Para la celebración de la presente
5 escritura se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída
7 que les fue a los comparecientes por mi la
8 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad
9 de acto; quedando incorporada en el protocolo de
10 esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

11 
12
13 SRA. LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR.
14 C.C. 170418593-1

15 
16
17 SR. JAIME MARCELO MORALES RENDON.
18 C.C. 1702249546

19
20 
21 SR. RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA.
22 C.C. 1501766272

23
24 
25 SR. LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR.
26 C.C. 1214183532.

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1
2
3 SR. CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS.

4 C.C. 1600394272

5
6
7 SR. JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO.

8 C.C. 172301845-3

9
10 *Maria Jose Palacios Vivero*
11 DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO

12 NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ERAZO PASTOR
LAURA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
DONDE SE SUAVIZA
FECHA DE NACIMIENTO 1995-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JAMES MARCELO
MORALES

N. 170418593-1



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ERAZO ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PASTOR ANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-27

V0339V2222



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2014

0015 F
0015 - 001
170418593-1

ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CUMBAYA

De acuerdo con la información presentada
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la copia que antecede,
igual al documento presentado ante mí.
Quito, 28 FEB 2014

[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704185931

Nombres del ciudadano: ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORALES RENDON JAIME MARCELO

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1973

Nombres del padre: ERAZO ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PASTOR ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2025

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 208-306-47382



208-306-47382

Ldo. Vicente Tejero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1704185931

Nombre: ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-WT-31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-306-47390



201-306-47390



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERIOR
MORALES JULIO JAMIE
RENDON NATALIA UMBELINA
QUITO
2017-06-06
2027-06-06

V4448V4444



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

170334954-6



CIUDADANA
MORALES RENDON
JAMIE MARCELO
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
1991-06-25
EQUATORIANA
HOMBRE
CASADO
LAURA PIEDAD
ERAZO PASTOR



CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
0025 M 0025-261 1703349546
MORALES RENDON JAMIE MARCELO
QUITO
CUMBOYA

De acuerdo con la Ley Notarial
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la copia que antecede,
igual al documento presentado ante n.
Quito, 28 FEB 2023
Dra. Maria José Palacios
NOTARIA TITULAR PRIMERA DEL QUITO QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703349546

Nombres del ciudadano: MORALES RENDON JAIME MARCELO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE AGOSTO DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ERAZO PASTOR LAURA PIEDAD

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1973

Nombres del padre: MORALES JULIO JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RENDON NATALIA UMBELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-306-47007



201-306-47007

Ldo. Vicente Talero G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1703349546

Nombre: MORALES RENDON JAIME MARCELO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

* La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - RICHINCHA-QUITO NT 31 - RICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-306-47026



201-306-47026





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NÚMERO DANILO
RICARDO DANILO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUMBURANHA
AMATO
LA MORCOSA
FECHA DE NACIMIENTO 2012-02-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL Desposado

Nº 100178829-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

6433V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ MAYORGA ANSEL SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAMBOA ROSALES EMMA MARILINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-02-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-10



CERTIFICADO DE VOYAJE

0004 M 0004-227 1001788292

RUIZ GAMBOA RICARDO DANILO

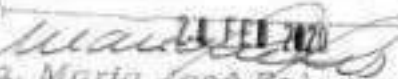
FECHA DE EMISIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
PONCEANO

2



De acuerdo con la ley Notarial
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede,
igual al documento presentado ante mí
Quito.


Dña. María José Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1801786292

Nombres del ciudadano: NUÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NUÑEZ MAYORGA ANGEL SALOMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GAMBOA ROBLES EMMA MARIANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 204-306-49627



204-306-49627

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1801786292

Nombre: NUÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del nivel de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 207-306-49635



207-306-49635



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CIDADANO
RAMIREZ VILLACIS
CRISTIAN FERNANDO

PASTAZA
1986-07-18
SHELL

1986-07-18
ECUATORIANO
HOMBRE
SOLTERO

160039477-2



SUPERIOR

INGENIERO

V4444V4444

RAMIREZ LISCANO JORGE ENRIQUE

VILLACIS SALINAS GLORIA ENIT

QUITO
2018-02-26

2020-02-26



[Signature]

[Signature]



0018 M 0018 - 238 1600064072

RAMIREZ VILLACIS CRISTIAN FERNANDO

IDENTIFICACION

QUITO

RUMIPARRA

Yo, el infrascrito, en virtud de mi cargo de Notario
Público, con el Dado fecho en la ciudad de Quito, a
los veintiseis (26) días del mes de febrero de
2020, en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la COPIA que antecede,
igual al documento presentado ante mí:

Quito, 26 FEB 2020
[Signature]
Dra. María José Palacios
NOTARIA TERCERA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600394272

Nombres del ciudadano: RAMIREZ VILLACIS CRISTHIAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 15 DE JULIO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RAMIREZ LESCOANO JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLACIS SALINAS GLORIA ENIT

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO ANT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-306-47055



200-306-47055

Ldo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1600394272

Nombre: RAMIREZ VILLACIS CRISTHIAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del canal de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT-31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-306-47060



200-306-47060





172341845-3
CIUDADANIA
CASTRO HURTADO
JUAN GABRIEL
USAR ESTUDIANTE
PICHINCHA
QUITO
SAN ELIAS
FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA ALEXANDRA
ALMAZU GAZA

SUPERIOR ESTUDIANTE
CASTRO EFRAN NEPTALI
HURTADO CARMEN AMELIA
QUITO
2015-12-18
2025-12-18

[Handwritten signatures]



0002 30 0002 - 339 1723418453
CASTRO HURTADO JUAN GABRIEL
PICHINCHA
QUITO
SAN BARTOLO

De acuerdo con la ley Notarial
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
doy fe que la COPIA que antecede,
igual al documento presentado ante mí
Quito, 28 FEB 2023
[Handwritten signature]
Dra. Maria Jose Palacios
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1723418453

Nombres del ciudadano: CASTRO HURTADO JUAN GABRIEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALMACHI CAZA MARGARITA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: CASTRO EFRAIN NEPTALI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO CARMEN AMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 207-306-47154



207-306-47154

Lcdo. Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1723418453

Nombre: CASTRO HURTADO JUAN GABRIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del censo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2020

Emissor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO ANT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 201-306-47234



201-306-47234





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
ORIGINARIO DE LA ODA

1719187872



GUADALUPE
MAYA AGUILAR
LUI RAMIRO
PICHINCHA
QUITO
BENALCÁZAR
21/11/1985-05-24
EQUATORIANA
HOMBRE
SOLTERO

EMPLEADO PRIVADO

V434314322

MAYA LUIS RAMIRO
AGUILAR DOLORES GUADALUPE

QUITO
2018-05-20

2025-05-20

[Signature]

[Signature]



1719187872

0004 M 0004 - 108 1719187872

MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO



PICHINCHA

QUITO

2

LA FERROVIARIA

De acuerdo con la ley Notarial
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fe que la copia que antecede,
 igual al documento presentado ante m.
 Quito, 21 FEB 2020

[Signature]
Dña. María José Pulacios
NOTARIA TUGERINA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719187872

Nombres del ciudadano: MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 24 DE AGOSTO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MAYA LUIS RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUILAR DOLORES GUADALUPE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO-NT 31 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 200-306-47098

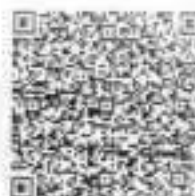


200-306-47098

Ldo. Vicente Talarín G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719187872

Nombre: MAYA AGUILAR LUIS RAMIRO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.-La información del carne de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CDNADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2020

Emissor MICHEL ESTEFANIA ALVAREZ MAZON - PICHINCHA-QUITO INT 31 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 207-306-47108



207-306-47108



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA DINAMATCO CIA LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de febrero del año 2020, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 5 de diciembre N43-169 y Louvre, de la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, siendo las 17h00 pm se reúnen el total de participaciones sociales de la compañía DINAMATCO CIA LTDA, bajo la presencia de Laura Piedad Erazo Pastor quien posee sesenta y seis mil participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, y el señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa quien posee sesenta y seis mil participaciones sociales de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. Actúa como Secretario Ad-hoc el señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa. Estando presente la totalidad del capital social y pagado, por unanimidad se acuerda celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal para tratar los siguientes asuntos:

1. Rectificatoria a la escritura de Cesión de participaciones celebrada el 03 de febrero de 2020, ante la doctora María José Palacios Vivero Notaria Trigésima Primera del cantón Quito.
2. Aclaratoria a la escritura de Cesión de participaciones celebrada el 03 de febrero de 2020, ante la doctora María José Palacios Vivero Notaria Trigésima Primera del cantón Quito.

La señora Laura Piedad declara instalada la cesión y se dé curso al orden del día, poniendo a consideración el primer punto y luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital social presente, la junta general de socios RESUELVE: a) Rectificar que dentro de la escritura de cesión de participaciones mencionada en líneas anteriores se hace constar en la cláusula SEGUNDA: ANTECEDENTES.- en el numeral DOS PUNTO TRES de esta cláusula, se hace constar por un error involuntario lo siguiente: "...valor nominal de cero punto cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una ..." siendo lo correcto "...valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una ..."; b) En la cláusula CUARTA: PRECIO.- Se hace constar por un error involuntario en la parte pertinente lo siguiente: "...la suma de mil novecientos noventa y cinco con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América...", siendo lo correcto "...la suma de mil setecientos noventa y cinco con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América..."; se autoriza la rectificación en la escritura de cesión de participaciones lo cual queda aprobado por todos los socios presentes.

La señora Laura Piedad dando curso al orden del día, pone a consideración el segundo punto y luego de la debida deliberación, por unanimidad del capital

social presente, la junta general de socios RESUELVE: a) Aclarar las cláusulas TERCERA, CUARTA de la escritura de cesión de participaciones descrita anteriormente por convenir a sus intereses las cuales quedaran estipuladas de la siguiente manera: TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES RENDON casados entre sí; y, RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado, ceden sus participaciones sociales a favor de los señores LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de estado civil soltero, CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS de estado civil soltero; y, JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de estado civil casado de acuerdo al siguiente detalle: TRES PUNTO UNO.- Los señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES RENDON casados entre sí ceden del total de sus participaciones cuarenta y cuatro mil ochocientos ochenta participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR de estado civil soltero.- TRES PUNTO DOS.- El señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado cede del total de sus participaciones cuarenta y tres mil quinientas sesenta participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una a favor del señor CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS de estado civil soltero.- TRES PUNTO TRES.- Los señores LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES RENDON casados entre sí ceden el resto de sus participaciones, veinte y un mil ciento veinte participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una a favor JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de estado civil casado; y el señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA divorciado cede del resto de sus participaciones, veinte y dos mil cuatrocientas cuarenta participaciones, de valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una a favor JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de estado civil casado; por lo que el señor JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO de estado civil casado recibe y adquiere un total de cuarenta y tres mil quinientas sesenta participaciones sociales de su propiedad de valor nominal de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una. TRES PUNTO CUATRO.- Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha les corresponde a los CEDENTES y en fin todas las cuentas patrimoniales. CUARTA: PRECIO.- En virtud de esta Cesión de Participaciones, los CESIONARIOS pagan de contado y en este mismo acto a los CEDENTES la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquieren, habiendo pagado: UNO) El señor LUIS RAMIRO MAYA AGUILAR paga a los LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JAIME MARCELO MORALES RENDON casados entre sí la suma de mil setecientos noventa y cinco con 20/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América; DOS) CRISTHIAN FERNANDO RAMIREZ VILLACIS paga al señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma de mil setecientos cuarenta y dos



con 40/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América; y, TRES) JUAN GABRIEL CASTRO HURTADO paga a los LAURA PIEDAD ERAZO PASTOR, JATME MARCELO MORALES RENDON casados entre sí la suma de ochocientos cuarenta y cuatro con 80/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América; y, al señor RICARDO DANIEL NUÑEZ GAMBOA la suma de ochocientos noventa y siete con 60/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América. Al estar cancelada la totalidad del precio las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial.-

Luego por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Ricardo Daniel Núñez Gamboa, declara un receso para que se proceda a redactar el acta.

A las 17h50 pm se reinstala la sesión y se da lectura a la misma la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia se firma el acta y el secretario ad-hoc que certifica.


Ricardo Daniel Núñez Gamboa

SOCIO-SECRETARIO AD-HOC


Laura Piedad Erazo Pastor

SOCIA

RAZON.- Se otorgó ante Mí, en fe de ello confiero esta *del* copia certificada de la escritura pública que antecede. La confiero sellada y firmada en la ciudad de Quito, en el mismo lugar y fecha de su celebración.




DRA. MARÍA JOSÉ PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-003-000044148



20201701031000328

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701031000328

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2020. (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00043

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301796292
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

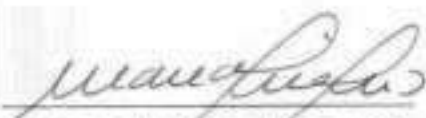
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00044

NOTARIO(A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20201701031000328

MATRIZ	
FECHA:	28 DE FEBRERO DEL 2020. (16:21)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00043

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
NÚÑEZ GAMBOA RICARDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301796292
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701031P00044



NOTARIA (A) MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

DOCTORA MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Con esta fecha, al margen de la escritura matriz de la escritura de: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**. Otorgada ante la Doctora María José Palacios, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito de fecha el tres de febrero del dos mil veinte, tome nota de la **RECTIFICATORIA Y ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA DINAMATCO CIA. LTDA.**, que antecede. Quito, a veinte y ocho de febrero del dos mil veinte.



[Handwritten signature]
DRA. MARIA JOSE PALACIOS VIVERO
NOTARIA PÚBLICA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO.

TRÁMITE NÚMERO: 11065



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8708
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5065
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA /QUITO /03/02/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DINAMATCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RECTIFICATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DMQ DE 28/02/2020.- LA CEDENTE LAURA ERAZO PASTOR CEDE SUS 66000 PART. DE 0.04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASÍ: 44880 A LUIS MAYA AGUILAR Y 21120 A JUAN CASTRO HURTADO; EL CEDENTE RICARDO NUÑEZ GAMBOA CEDE SUS 66000 PART. A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASÍ: 43560 A CRISTHIAN RAMIREZ VILLACIS Y 22440 A JUAN CASTRO HURTADO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INS. NRO. 1091 RM DE 25/04/1996.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE NS4-103